



Firmado digitalmente por  
YVANOR REVOLLEDO Raul Martin FIR 06784545 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/09/09 15:29:15-0500

## RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000168-2024-BNP-GG-OA Lima, 09 de septiembre de 2024



Firmado digitalmente por  
YVANOR REVOLLEDO Raul Martin FIR 06784545 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/09/09 15:29:15-0500

**VISTO:** El Informe N° 000339-2024-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Administración N° 000008-2024-BNP-GG-OA de fecha 12 de enero 2024, la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2024, en el cual se encontraba programada la Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo, en la referencia N° 5, incluido con uno (01) ítem por el monto de S/ 210,960.00;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

Que, al respecto, el numeral 15.2 y numeral 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (en adelante el TUO de la Ley), establecen que: "15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."; disposición que es concordante con el artículo 6 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado establece en su literal c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico, asimismo, en el literal d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de



promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones;

Que, mediante Informe N° 000422-2024-BNP-GG-OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos, solicito la Adquisición de Uniformes para el Personal de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe N° 000339-2024-BNP-GG-OA-ULCP, el Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, sustenta la necesidad de aprobar la rectificación de la referencia N° 5, del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 — versión 1;

Que, con fecha 02 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP que delega facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración; por tanto, se encuentra facultado/a para aprobar la rectificación a la referencia N° 5 del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú – BNP, para el Ejercicio Fiscal 2024, versión 1;

Que, en razón a lo expuesto en el documento de Visto, resulta necesario realizar la rectificación al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Con el visto del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS; la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP; y demás normas pertinentes y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la rectificación de la referencia N° 5 del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 – versión 1, a fin de modificar la cantidad de ítems, cuyo detalle consta en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web institucional, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**RAUL MARTIN YVANOR REVOLLEDO**  
Jefe de la Oficina de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

BNP

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20131379863

F) PLIEGO : Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIET								
5	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU		40 - Unidad		1 - Soles						00	0 - setiembre	381 - Sin Modalidad	Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial			0 - SI	
							1	0 - NO		SACON DE LANILLA MANGA LARGA	5310180400385248	40 - Unidad	70	1 - Soles	1.00	S/ 31,360.00	15	01	30								
							2	0 - NO		BLUSA DE POLIPYMA MANGA LARGA	5310180400391364	40 - Unidad	70	1 - Soles	1.00	S/ 7,070.00	15	01	30								
							3	0 - NO		PANTALON DE TELA 100% LANA PARA DAMA	5310150400388726	40 - Unidad	140	1 - Soles	1.00	S/ 27,580.00	15	01	30								
							4	0 - NO		BLUSA DE POLIPYMA MANGA CORTA	5310180400391364	40 - Unidad	70	1 - Soles	1.00	S/ 7,560.00	15	01	30								
							5	0 - NO		SACON DE LANILLA MANGA LARGA PARA	5310180200390900	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	S/ 31,860.00	15	01	30								
							6	0 - NO		CAMISA MANGA LARGA PARA CABALLERO	5310180200391365	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	S/ 6,600.00	15	01	30								
							7	0 - NO		CAMISA MANGA CORTA PARA CABALLERO	5310180200391365	40 - Unidad	60	1 - Soles	1.00	S/ 6,060.00	15	01	30								
							8	0 - NO		PANTALON DE TELA 100% LANA PARA CABALLERO	5310150400388708	40 - Unidad	120	1 - Soles	1.00	S/ 26,040.00	15	01	30								



Firmado digitalmente por VALENTIN PACHAS Brian Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/06 12:31:20-0500



Firmado digitalmente por YVANOR REVOLLEDO Raul Martin FIR 06784545 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/09 18:28:19-0500